

**ACTA DE PRESENTACION. ADMISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-MPA/CS-1**

En la Ciudad de Ambo, siendo a las 15:20 horas del día 27 de setiembre de 2023, en la Municipalidad Provincial de Ambo, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 31/08/2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.N° 344-2018-EF, encargado de la preparación, conducción y realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-MPA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA DEL DISTRITO DE AMBO-PROVINCIA DE AMBO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2538889, a fin de efectuar la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas correspondientes en el presente procedimiento de selección.

Se encontraron los siguientes miembros del comité de selección:

- ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR TITULAR PRESIDENTE
- ING. RONAL HENRY SEGUNDO MOREIRA TITULAR MIEMBRO 1
- LIC. ADM. FERNANDO CRUZ SANCHEZ TITULAR MIEMBRO 2

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio por inicio informando a lo miembros que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20407863250	🗑️🔄🔍
2	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20486554160	🗑️🔄🔍
3	Proveedor con RUC	20488434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	20/09/2023	Válida		20/09/2023	20488434891	🗑️🔄🔍
4	Proveedor con RUC	20489475228	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20489475228	🗑️🔄🔍
5	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20489665604	🗑️🔄🔍
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.T.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20542059291	🗑️🔄🔍
7	Proveedor con RUC	20606792752	DL GROUP S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20606792752	🗑️🔄🔍
8	Proveedor con RUC	20608360264	CORPORACIÓN J & S PRINCIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20608360264	🗑️🔄🔍
9	Proveedor con RUC	20608103081	MG & V ASOCIADOS S.A.S.	14/09/2023	Válida		14/09/2023	20608103081	🗑️🔄🔍
10	Proveedor con RUC	20610478370	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20610478370	🗑️🔄🔍

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	99000031361	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS ANM S.A.S.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	99000031361	🗑️🔄🔍

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases".

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 Nomenclatura : AS.OM.19.3033.MPAJCS.1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA DEL DISTRITO DE MARAYPATA DEL DISTRITO DE AMBO-PROVINCIA DE AMBO-DEPARTAMENTO DE HUANCUCO" CON CUI N° 2038889

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA DEL DISTRITO DE AMBO-PROVINCIA DE AMBO-DEPARTAMENTO DE HUANCUCO" CON CUI N° 2038889			
2048654160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	22/09/2023	14:58:26	Electronico
20610478370	CONSORCIO MARAYPATA	22/09/2023	21:41:41	Electronico
20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	22/09/2023	23:02:00	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

"En la apertura electrónica de la oferta, el (...) comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**".

"Asimismo, (...) comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial".

Seguidamente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia:

DOCUMENTACION PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. (1)	CONSORCIO MARAYPATA (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CALIAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONTRATA SAMIRO S.A.C.) (2)	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. (3)
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	RUC: 220900304700	RUC: 20610478370-20573247249	RUC: 20489434891
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR NORMA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ART. 73 DEL REGLAMENTO.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(1) El postor **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.** no cumple con el inciso d), del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases integradas, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** por el argumento siguiente:

- El postor en su oferta presenta declaración jurada de presentar un plan de mitigación ambiental, por lo que en los términos de referencia de las bases precisa que, "El postor deberá presentar en su oferta, un plan de trabajo de seguridad laboral" y no una declaración jurada.

Según el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado lo que establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (Los subrayados son agregados).

En consecuencia, por el motivo expuesto la oferta del postor es **NO ADMITIDA**.

- (2) El postor **CONSORCIO MARAYPATA** no cumple con el inciso d), del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases integradas, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** por los argumentos siguientes:

- El postor no cuenta con capacidad máxima de contratación según establecido en el Artículo 46. del Registro Nacional de Proveedores precisa que, "Los proveedores del Estado inscritos como Ejecutores de Obra ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) cuentan con una capacidad de contratación conforme se establece en el reglamento". y de la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD. (el subrayado es agregado).

Según el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado lo que establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (Los subrayados son agregados).

En consecuencia, por el motivo expuesto la oferta del postor es **NO ADMITIDA**.

- (3) El postor **BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.** no cumple con el inciso d) y g), del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases integradas, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA** por los argumentos siguientes:

- De la revisión realizada de la documentación del Anexo 6 "PRECIO DE LA OFERTA" del postor, se observa que no se incluyó el Anexo 6, por referirse la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada, (el subrayado es agregado), tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombre y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

- No presenta en su oferta, un plan de trabajo de seguridad laboral.

Cabe precisar que en el "Artículo 60. Subsanación de las ofertas" del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

(...)

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formato y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...). (El subrayado es agregado). (No subsanable).

En consecuencia, su oferta se considera **NO ADMITIDA**, por los motivos expuestos.

En consecuencia, las ~~tres (3)~~ ofertas han sido **NO ADMITIDAS** en el presente procedimiento, dándose por concluido la etapa.

Aí no existir ninguna propuesta válida, en consecuencia, el comité colegiado declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-MPA/CS-1**.

Por lo que se dispone su publicación en le SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo a las 16:30 horas del mismo día y año.



.....
Ing. Ronal Henry Segundo Moreira
Miembro



.....
Ing. Gabriel Edinson Marcelo Vitor
Presidente



.....
Lic. Adm. Fernando Cruz Sanchez
Miembro